



Alcaldía Municipal del Distrito Central (A.M.D.C.)
Programa de Transporte Público para el D. C.
Préstamo BID 2465/BL-HO



Adenda No .1 Concurso Público Internacional
para Supervisión Modalidad: Co-Calificación

REPÚBLICA DE HONDURAS
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL DISTRITO CENTRAL
(TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)

Supervisión del Proyecto: "Construcción del tramo 3 STOCK-UNAH del Programa de Transporte Público para el Distrito Central" No. CPIS-01/TRANS/AMDC/BCIE-2015

De acuerdo a lo establecido en la cláusula No. 10. "Modificación del Documento de Concurso", de la sección II "Instrucciones a los Oferentes", de los documentos bases de solicitud de propuesta, se enmienda lo siguiente:

1. Se modifica la cláusula 23.1 de la sección III "Datos del Concurso (DDC), para que se lea":

El plazo para la presentación y recepción de Propuestas es de cincuenta (50) días, iniciando el 19 de enero de 2015.

Las propuestas deberán recibirse a más tardar el 10 de marzo del 2015, hasta las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras), en la dirección detallada a continuación:

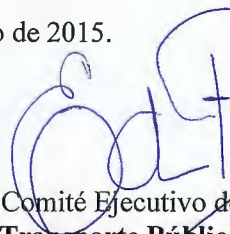
*Atención: Ingeniero Eduardo Antonio Pavón Cambar / Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa.
Dirección Física: Oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa de Transporte Público para el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), ubicada en la colonia Lomas del Guijarro, calle Enrique Tierno Galván, casa N°.3515, Tegucigalpa MDC, Honduras C.A., tel. 2235-5845 y 2235-5846
Dirección electrónica: tecnicoadquisiciones@trans450.org con copia a licitaciones@trans450.org.*

2. Se modifica el último párrafo de la cláusula 1.1 de la sección III "Datos del Concurso (DDC), para que se lea":

"
El número mínimo de participantes de este proceso es de uno (1). "

La presente adenda No. 1 formará parte del Documento Base de Concurso Público Internacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de marzo de 2015.

for 
Comité Ejecutivo del Concurso
Programa de Transporte Público para el Distrito Central
(Tegucigalpa y Comayagüela)

